



TOLOSALDEA - GOIERRIKO PERTSONA
GORREN ELKARTEA

ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE
TOLOSALDEA - GOIERRI

I FESTIVAL DE CINE DE DISCAPACIDAD, GIPUZKOA Y ELIMINAR LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

Para ello convocamos el festival con las siguientes **BASES:**

1.- Entre los días 8 y 16 de noviembre de 2018, se visualizarán en los diferentes pueblos o ciudades de Guipúzcoa, las obras seleccionadas. El día 16, en la Fundación Orona de Hernani se hará público el veredicto y tendrá la Gala de Premios del Festival.

Los premios que otorgará el jurado serán los siguientes:

- **Premio al mejor largometraje, película o documental: 250 euros y certificado**
- **Premio al mejor mediometraje: 250 euros y certificado**
- **Premio al mejor cortometraje: 250 euros y certificado**
- **Premio al mejor tema sobre la discapacidad: 250 euros y certificado**
- **Premio otorgado por el alumnado (de Integración Social y dependencia) que participe como jurado: Certificado**
- **NOTA: se admiten animaciones tanto de cortometrajes, mediometrajes, largometrajes, películas o documental.**

2.- La película o documental se puede realizar en cualquier formato audiovisual, pero la copia de exhibición se presentará en sistema HD o similar. La copia permanecerá en propiedad de la organización y pasará a formar parte del fondo histórico del festival.

3.- Las películas presentadas a concurso no podrán tener ninguna finalidad comercial ni publicidad explícita.

4.- La duración de las obras debe ser:

- **Cortometraje: un mínimo de 5 minutos y un máximo de 30 minutos**
- **Mediometraje: un mínimo de 30 minutos y un máximo de 60 minutos**
- **Largometraje: un mínimo de 60 minutos y un máximo de 90 minutos**
- **Los trabajos que excedan esa duración o que no lleguen al mínimo de la misma, no podrán acceder al concurso.**

5.- Todas las obras presentadas han de ir acompañadas de un pequeño informe con los siguientes datos:

- **Título.**
- **Duración.**
- **Formato original.**
- **Nombre del director.**
- **Reparto**
- **Ficha Técnica**
- **Fecha de realización.**
- **Sinopsis**
- **Relación de la película con la Discapacidad *.**
- **Otros datos de interés.**
- **Teléfonos de contacto.**
- **Correo electrónico**

* En caso de no especificar la relación con la Discapacidad, el jurado **NO** visualizará la película.

Además se deben incluir dos fotografías de alguna secuencia de la película y un cartel (en el caso de tenerlo), para la posterior publicidad que se hará del festival y la promoción de la película. También se deberá rellenar y enviar las fichas que se adjuntan más adelante. **(ANEXOS). ÚLTIMO DÍA DE PLAZO PARA LA ENTREGA: 31 DE JULIO DE 2018.**

6.- Las películas pueden estar rodadas en cualquier idioma, siempre y cuando estén **subtituladas en castellano**. (Requisito indispensable para hacer el contenido accesible a personas con Discapacidad Auditiva)

7.- Las obras presentadas podrán tratar cualquier tema siempre que traten la Discapacidad. También cabe la posibilidad de que los actores y las actrices, la dirección, o personal técnico que trabaje en la misma sean personas con Discapacidad.

8.- Las obras pueden ser Documentales, animaciones o adaptaciones de guiones. En caso de que la película genere derechos de autor por cualquier motivo (música, guión...), los gastos correrán a cargo de los autores y/o propietarios de la película, previo aviso a la organización del festival.

9.- Si en la película apareciesen menores o personas que al estar tuteladas, necesiten autorización legal, se deberá comunicar previamente a la organización y además presentar dichas autorizaciones a la misma. De no ser así, la organización no se hace responsable de las reclamaciones que pueda ocasionar, haciéndose responsable de las mismas los creadores y/o propietarios de la película.

10.- Los autores y/o propietarios de las películas, autorizan a la Asociación de Personas Sordas de Tolosaldea- Goierri, GAINDITZEN, a difundir públicamente y, de forma conveniente, las mismas sin coste alguno (a parte del premio que les pueda ser otorgado en el concurso) para exhibiciones que organice GAINDITZEN en fechas posteriores o en eventos que realice la Asociación.

11.- La organización será la encargada de realizar la selección de las obras que se exhibirán en el certamen y las que optarán a premio. También será la responsable de elegir al jurado.

12.- La decisión del jurado será inapelable y no podrá ser cuestionada legalmente.

13.- De todas las obras visionadas, se escogerán los finalistas entre los que posteriormente se decidirán los diferentes premios.

14.- El hecho de participar en este festival supone la aceptación completa de todas las bases del mismo aquí expuestas.

15.- La organización se pondrá en contacto con los nominados del festival, con la suficiente antelación, para que acudan al pase de su película con el fin de que la puedan presentar personalmente.

También comunicarán a los premiados su galardón para que acudan a recogerlo. En caso de no poder hacerlo personalmente, deberán enviar a alguna persona del equipo para recogerlo. Si al acto de entrega no acude ningún representante de la película para recoger el premio, en caso de haber sido premiado, perderá su derecho de pago económico del mismo y en caso de haber un premio, se encargará el equipo de los gastos de envío del mismo a través de una empresa de mensajería.

16.- La organización resolverá, de forma inapelable, cualquier circunstancia que pueda darse y no esté especificada en estas bases, sin derecho a reclamación, así como aquellas circunstancias que sean beneficiosas para el Festival.

17.- Los participantes al inscribirse el concurso permiten a la asociación GAINDITZEN que se realice un pequeño spot publicitario que se difundirá en; Televisión, páginas web relacionadas, blog, Facebook, Youtube, etc. Para ello se utilizará un máximo de un minuto de algunas películas seleccionadas en el concurso, así como algunas fotografías. También, la organización podrá usar las películas para futuras proyecciones con fines educativos y sin ánimo de lucro. Por otro lado, las fotos y vídeos realizados en el día serán públicas para la asociación.

18.- Será imprescindible la inscripción en una de las citadas páginas webs para poder participar en el concurso:

- **Festhome.com o movibeta.com**

También se podrán mandar los videos mediante:

- **[Wetransfer](#) a la cuenta de gmail (festivaldiscapacidadgi@gmail.com).**
- **[USB/Pendrive](#) por correo a la dirección:**

Asociación de Personas Sordas de Tolosaldea-Goierri (GAINDITZEN).

Apartado de Correos, 55. 20400

Tolosa (ESPAÑA)

Los materiales recibidos vía USB/Pendrive, no se devolverán.



GAINDITZEN

HOJA DE INSCRIPCIÓN

FESTIVAL DE CINE DE DISCAPACIDAD.

Nº ASIGNADO (NO RELLENAR)

Dº/ª _____ ENVÍO LA PELÍCULA

TITULADA:

- **TÍTULO:**
- **NACIONALIDAD :**
- **GÉNERO:**
- **DURACIÓN:**
- **PRODUCTOR/A:**
- **DIRECTOR/A:**
- **GUIÓN:**
- **MÚSICA:**
- **SONIDO:**
- **IDIOMA:**
- **SUBTÍTULOS:**
- **DIRECTOR/A DE FOTOGRAFÍA:**
- **CÁMARA:**
- **MONTAJE:**
- **FECHA DE REALIZACIÓN:**
- **FORMATO ORIGINAL:**

SINOPSIS:

TELÉFONO:

E-MAIL:

REPARTO:

RELACIÓN DE LA PELÍCULA CON LA DISCAPACIDAD: (SI NO SE RELLENA ESTE APARTADO NO SE VISIONARÁ LA PELÍCULA Y NO ENTRARÁ A CONCURSO)

Para participar en el festival de cine de discapacidad y eliminar las barreras de comunicación, organizado por GAINDITZEN, del año 2018, solicito inscripción en el mismo, aceptando las bases del festival y con los datos técnicos anteriormente descritos.